



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 86629

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Jaime Alexander Reyes Montañez vs. Consultoria estructural y de Construcción S.A.S y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Oscar Humberto Rayo como apoderado de la parte opositora Municipio de Ibagué, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folio 11 del cuaderno de la Corte.

Por otro lado, se abstiene la Sala de aceptar la renuncia al poder obrante a folio 16 del cuaderno de la Corte, puesto que no se aportó copia de la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, conforme lo estipulado en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 730013105006201300037-01 |
| RADICADO INTERNO: | 86629 |
| RECURRENTE: | JAIME ALEXANDER REYES MONTAÑEZ |
| OPOSITOR: | MUNICIPIO DE IBAGUE, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E., CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S., JAIME SERNA BATA, WILLIAM CARDONA OLMOS |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **67** la providencia proferida el **23 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____